



AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE PLASENCIA-CACERES

Casas de los Cabildos y de Caridad, a edificios en que se habían de resolver todas las necesidades de la organización municipal.

EVOLUCION HISTORICA EN LAS PLANTAS DE LOS MUNICIPIOS ESPAÑOLES

Sin edificio propio..	Epoca Romana ..	Plaza del lugar. Recintos cerrados. Corrales.
	Epoca de la Edad Media	Torres de las Murallas. Atrios de las Iglesias. Locales en las Iglesias. Sala en las Casas de los Cabildos.
Con edificio propio..	Edad Moderna y Contemporánea. .	Casa Consistorial. Palacio Municipal.

Composición y carácter de los Ayuntamientos.—Aparece en la composición y distribución de plantas de los edificios municipales dos caracteres destacados: el carácter representativo, correspondiente a la autoridad de la institución, y el carácter funcional, debido a la tramitación de la administración ciudadana. Esto crea dos tipos característicos de edificios: la Casa Consistorial, en primer lugar, y el Palacio Municipal, cuyos elementos principales son los siguientes:

CASA CONSISTORIAL

GRUPO I:

Porche.
Sala del Concejo.
Capilla del Espíritu Santo.
Oficinas de Administración.

GRUPO II:

Porche.
Zaguán.
Escalera principal.
Sala del Concejo.
Capilla del Espíritu Santo.
Sala de Juicios.
Oficinas de Administración.

PALACIO MUNICIPAL

GRUPO I:

Ingreso. (Muy amplio a veces, sirviendo de Sala de Tribunal.—Huesca.)
Patio.
Escalera. (Al descubierto algunas veces.—Cataluña.)
Salón de Juntas o del Concejo.
Capilla del Espíritu Santo.
Sala de Juicios.
Oficinas de Administración, con subdivisión en Negociados.

GRUPO II:

Porche de edictos.
Amplio zaguán.
Escalera principal.
Patio de honor, con jardín.
Salón de Sesiones, con gran balcón.
Capilla del Espíritu Santo, con amplia comunicación al Salón de Sesiones.
Salón de Recepciones.
Sala de Juicios y de Actos.
Alcaldía.
Secretaría.
Oficinas de Administración, con subdivisión en Negociados.
Servicios municipales.
Torres flanqueantes, acusadas en planta ligera-mente.

La ordenación de estas piezas exige, en principio, edificios de dos plantas con patio central. En planta baja, servicios y oficinas, agrupados alrededor de aquél, y en planta noble, el Salón de Sesiones, Capilla y Sala de Juicios.

Exteriormente, el carácter del edificio está expresado por un porche, donde los ciudadanos pueden leer los edictos y esperar decisiones. Un balcón central en planta noble, correspondiendo al Salón de Sesiones, se destaca en el eje de fachada, y a veces galerías y miradores municipales, para presenciar la Corporación las fiestas públicas, concentraciones, etc. Como ya se ha dicho, en la primera época de la institución concejil los vecinos se reunían al son de la campana. Esta tradición se conserva, y vemos Casas Consistoriales con torres